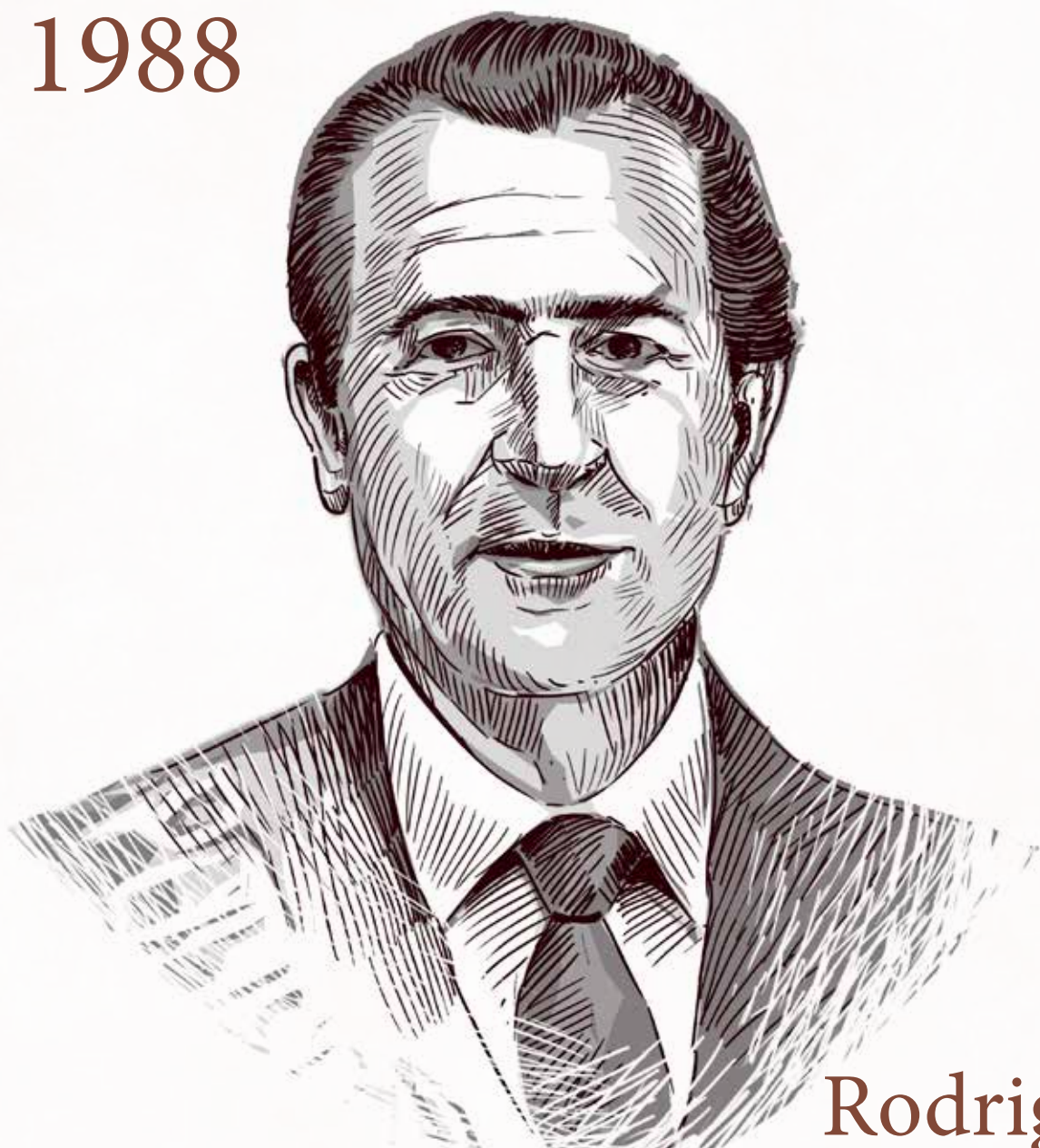


ELECCIONES  
PRESIDENCIALES  
1988



Rodrigo  
Borja Cevallos

---

PRESIDENTE ELECTO



## ■ RESEÑA HISTÓRICA

RODRIGO XAVIER BORJA CEVALLOS (1988)

Quiteño, nacido el 19 de junio de 1935. Cursó la carrera de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Central del Ecuador, donde obtuvo la licenciatura, en 1958 dos años más tarde el doctorado en Jurisprudencia. Fue presidente de la Asociación de Derecho de la UCE, ejerció el periodismo en la radio HCJB y en diario El Comercio de Quito.

A los 27 años, fue electo diputado de Pichincha, por el Partido Liberal. En 1968, Borja sugiere la formación de un nuevo partido político, que por su ubicación ideológica debía llamarse Izquierda Democrática. En la carrera presidencial perdió las elecciones de 1984, frente a León Febres Cordero.

Borja terció en los comicios de 1988. En la primera vuelta participaron 10 candidatos. Los resultados fueron: Rodrigo Borja, por la Izquierda Democrática, 742.415 votos, el 24,7%; Abdalá Bucaram, del Partido Roldosista Ecuatoriano, alcanzó 533.002 votos, el 17,7%; Sixto Durán Ballén, de la coalición Partido Socialcristiano-Partido Conservador, registró 442.982 votos, el 14,7%; Frank Vargas, por la alianza Acción Popular Revolucionaria, Partido Socialista, Liberación Nacional, tuvo 376.925 votos, el 12,5%; Jamil Mahuad, de la Democracia Popular, contó con 346.176 sufragios, con un 11,5%; Ángel Duarte, de Concentración de Fuerzas Populares, con 235.466 votos, el 7,8%; Jaime Hurtado, del Movimiento Popular Democrático, 149.866 votos, el 5,0%; Carlos Emanuel, del Frente Radical Alfarista, con 100.008 votos, el 3,3%; Miguel Albornoz, del Partido Liberal Radical, con 47.304 votos, el 1,6%; y Guillermo Sotomayor, del Partido Republicano, con 33.272 votos, el 1,1%.

El conjunto de votantes llegó a los 3.597.256, que significó el 77,4 % de participación. Los votos blancos alcanzaron los 297.269, el 8,3%; y los nulos registraron 292.551, el 8,1%.

En la segunda vuelta, Borja con 1.762.417 votos, el 52,8% se impuso a Abdalá Bucaram Ortiz, quien registró 1.572.651 votos, el 47,2%. En esa ocasión se escrutaron 3.804.473 votos, con una participación del 81,8%; hubo 44.489 votos blancos, que representaron el 1,2%; y 424.916 votos nulos, el 11,2%.

Entre las principales acciones del gobierno: reinstauró el sistema de mini devaluaciones con ajustes progresivamente mayores a fin de combatir la inflación. En 1989, expidió la Ley de Régimen Tributario Interno, CEPE fue transformada en Petroecuador y asumió el manejo del oleoducto que estaba operado por Texaco. ■

## MARCO JURÍDICO PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES



### SISTEMA ELECTORAL

Duración del mandato	Cuatro años
Circunscripción	Nacional
Candidaturas	Binomio presidencial. Un candidato a presidente con su respectivo candidato a vicepresidente.
Mayoría requerida	<p>El presidente y vicepresidente de la República serán elegidos por mayoría absoluta de sufragios computados sobre el número total de votos válidos. Se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los votos válidos emitidos.</p> <p>Si en la primera votación ninguno de los binomios que terció en la elección de presidente y vicepresidente de la República obtuviere la mayoría absoluta, se realizará una segunda votación en la que se concretará la elección entre los dos binomios que hayan obtenido las dos primeras mayorías.</p>
Marco normativo	Art. 80 y 81 de la Ley de Elecciones año 1987





### VOTO

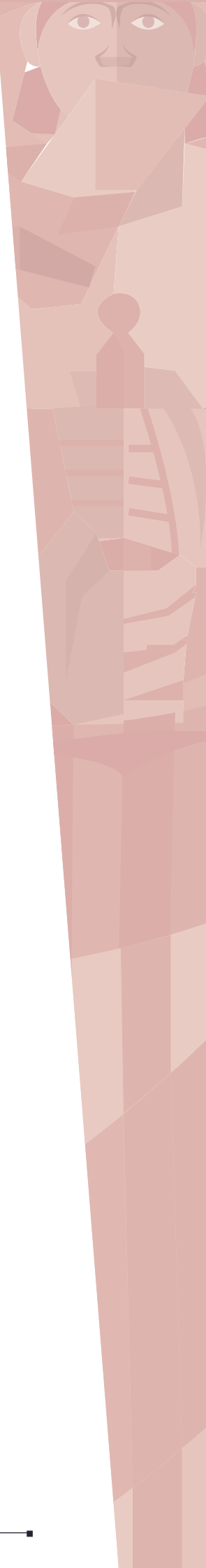
Características	<p>El voto es universal, igual y secreto, obligatorio para los que sepan leer y escribir y facultativo para los analfabetos.</p> <p>Tienen derecho a voto los ciudadanos ecuatorianos que hubieren cumplido dieciocho años de edad y se hallen en goce de los derechos políticos.</p> <p>Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo no hacen uso de este derecho.</p>
Requisitos para votar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constar en los padrones electorales.</li> <li>2. Presentación en la correspondiente mesa electoral de la cédula de identidad y de ciudadanía.</li> <li>3. Ser ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años que se halle en goce de los derechos de ciudadanía</li> </ol>
Marco normativo	Art. 4 y 5 de la Ley de Elecciones año 1987



### PAPELETA

Tipo de papeleta	Las votaciones correspondientes al presidente y vicepresidente de la República y alcaldes municipales se harán en la misma papeleta.
Características	Se emplearán papeletas seriadas y numeradas que proporcionará el Tribunal Supremo a todas las juntas receptoras del voto, por intermedio de los Tribunales Provinciales. Las papeletas se elaborarán utilizando los colores, símbolos, nombre y número del respectivo partido político, separando con líneas verticales las diferentes listas, además de la fotografía impresa de cada candidato. Junto al nombre de los candidatos, irá una línea en sentido horizontal, el elector marcará, dentro del respectivo casillero, la señal que demuestre el voto.
Marco normativo	Art. 58 y 59 de la Ley de Elecciones año 1987

 CANDIDATOS	<b>Requisitos para ser elegido</b>	<p>Para ser presidente de la República se requiere ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener 35 años de edad, por lo menos, al momento de la elección; estar afiliado a uno de los partidos políticos reconocidos legalmente; y, elegido por mayoría absoluta de sufragios, en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley.</p>
	<b>Impedimentos</b>	<p>No puede ser elegido Presidente de la República:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Quien haya ejercido la Presidencia de la República;</li> <li>2. Quien fuere pariente del Presidente de la República en ejercicio, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;</li> <li>3. Quien haya ejercido la Vicepresidencia de la República en el período inmediatamente anterior a la elección;</li> <li>4. Quien sea ministro secretario de Estado al tiempo de la elección o seis meses antes de esta;</li> <li>5. Quien sea miembro activo de la Fuerza Pública o lo hubiere sido seis meses antes de la elección;</li> <li>6. Quien sea ministro o religioso de cualquier culto;</li> <li>7. Quien personalmente o como representante de personas jurídicas tenga contrato con el Estado; y,</li> <li>8. Quien sea representante legal de compañías extranjeras.</li> </ol>
	<b>Marco normativo</b>	Art. 74 y 79 de la Constitución Política 1979
 ORGANIZACIONES POLÍTICAS	<b>Para ser inscritas</b>	<p>Para que un partido político sea reconocido legalmente pueda intervenir en la vida pública del Estado, debe cumplir los siguientes requisitos: sustentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; contar con un número de afiliados, estar organizado a escala nacional y obtener en las elecciones el cociente electoral, de conformidad con la Ley.</p> <p>El partido político que no obtenga por lo menos el cociente señalado por la Ley queda disuelto de pleno derecho.</p>
	<b>Marco normativo</b>	Art. 38 de la Constitución Política 1979



ADMINISTRACIÓN  
ELECTORAL

Conformación

El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral. Su organización, deberes y atribuciones se determinaron en la Ley. Dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio.

Se constituirá con siete vocales elegidos por el Congreso Nacional en la siguiente forma: tres de fuera de su seno, en representación de la ciudadanía: dos de una terna enviada por el Presidente de la República; y, dos de una terna enviada por la Corte Suprema de Justicia. En ningún caso los integrantes de las ternas serán servidores del sector público, ni magistrados, jueces o empleados de la Función Judicial. Los vocales durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegidos. El presidente y el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral serán elegidos por sus miembros dentro de los quince días posteriores a su designación, efectuada por el Congreso Nacional, previa convocatoria del Presidente cesante del Tribunal Supremo Electoral, durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelegido. El Congreso Nacional elegirá también en la misma forma, un suplente por cada vocal principal.

Marco normativo

Art. 109 de la Constitución Política 1979; Art. 17 de la Ley de Elecciones año 1987



OTROS  
DATOS

Información adicional

El Tribunal Supremo Electoral informará a la Función Legislativa, anualmente sobre la actividad electoral y le solicitará la expedición de las reformas legales que estime necesarias.

Marco normativo

Art. 20 de la Ley de Elecciones año 1987

## ELECCIONES 1988 - PRIMERA VUELTA



Fecha del proceso

31 de enero de 1988



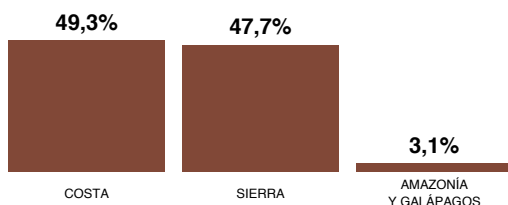
### ELECTORES

Electores

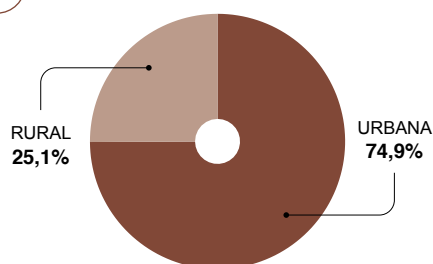
4.649.684



REGIÓN



ÁREA



### CANDIDATOS

LISTA	SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	EDAD	PROCEDENCIA
2	PLRE	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	ALBORNOZ MIGUEL	GOLDBAUM ROBERTO	71	PICHINCHA
4	CFP	CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	DUARTE ÁNGEL	MINUCHE TERESA	53	GUAYAS
5	DP-UDC	DEMOCRACIA POPULAR-UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA	MAHUAD JAMIL	PONS JUAN	38	LOJA
6-1	PSC-PCE	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO / PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO	DURÁN-BALLÉN SIXTO	BAQUERIZO PABLO	66	ESTADOS UNIDOS
8	PR	PARTIDO REPUBLICANO	SOTOMAYOR GUILLERMO	DROIRA LEONARDO	64	LOS RÍOS
10	PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	BUCARAM ABDALÁ	CAICEDO HUGO	36	GUAYAS
12	ID	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	BORJA RODRIGO	PARODI LUIS	52	PICHINCHA
13-17-11	APRE-PSE-PLN	ACCIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA ECUATORIANA / PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO / PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL	VARGAS FRANK	AYALA ENRIQUE	53	MANABÍ
14	FRA	FRENTE RADICAL ALFARISTA	EMANUEL CARLOS	ARTETA PEDRO	43	GUAYAS
15-9	MPD-FADI	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO / FRENTE AMPLIO DE IZQUIERDA	HURTADO JAIME	ÁLVAREZ EFRAÍN	50	ESMERALDAS



SEXO Y EDAD

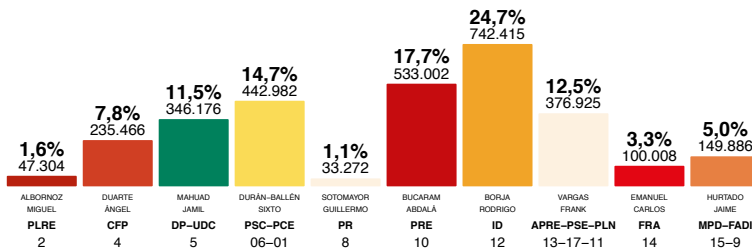
Hombres	10	Mujeres	0	Edad promedio	53
---------	----	---------	---	---------------	----



PROCEDENCIA

Esmeraldas	1	Estados Unidos	1	Guayas	3
Loja	1	Los Ríos	1	Manabí	1
Pichincha	2				


## RESULTADOS PRIMERA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
2	ALBORNOZ MIGUEL	47.304	1,6%
4	DUARTE ÁNGEL	235.466	7,8%
5	MAHUAD JAMIL	346.176	11,5%
6-1	DURÁN-BALLÉN SIXTO	442.982	14,7%
8	SOTOMAYOR GUILLERMO	33.272	1,1%
10	BUCARAM ABDALÁ	533.002	17,7%
12	BORJA RODRIGO	742.415	24,7%
13-17-11	VARGAS FRANK	376.925	12,5%
14	EMANUEL CARLOS	100.008	3,3%
15-9	HURTADO JAIME	149.886	5,0%

Participación	<b>3.597.256</b>	Votos en blanco	<b>297.269</b>	Votos nulos	<b>292.551</b>
	<b>77,4%</b>		<b>8,3%</b>		<b>8,1%</b>

## PERFIL DEL GANADOR PRIMERA VUELTA

Nombre	<b>Borja Cevallos Rodrigo</b>	Profesión	<b>Abogado</b>	Organización Política	<b>Izquierda Democrática</b>
Procedencia	<b>Quito, Pichincha, Ecuador</b>	Edad	<b>52</b>	Logo	
Fecha de nacimiento	<b>19 de junio de 1935</b>	Fecha de defunción	—	Padres	<b>Luis Felipe Borja del Alcázar Aurelia Cevallos Gangotena</b>



### Cargos destacados

- 1962 - 1963: Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Pichincha
- 1970: Diputado al Congreso Nacional
- 1979: Diputado al Congreso Nacional
- 1963 - 1983: Profesor de la Facultad de Derecho Político en la Universidad Central de Quito



### Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo
- Collar de la Orden de Isabel la Católica
- Doctor Honoris Causa por La Sorbona de París
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Mar del Plata



## RESULTADOS A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	HURTADO JAIME	ALBORNOZ MIGUEL	DUARTE ÁNGEL	MAHUAD JAMIL	DURÁN-BALLÉN SIXTO	SOTOMAYOR GUILLERMO	BUCARAM ABDALÁ	BORJA RODRIGO	VARGAS FRANK	EMANUEL CARLOS
AZUAY	150.203	6,2%	0,6%	3,9%	17,2%	12,5%	1,8%	6,9%	40,4%	9,4%	1,2%
BOLÍVAR	41.263	2,8%	5,4%	13,2%	8,0%	13,3%	0,9%	6,0%	32,8%	13,2%	4,4%
CAÑAR	50.581	7,6%	0,5%	4,2%	10,9%	12,4%	0,6%	13,6%	40,3%	7,7%	2,2%
CARCHI	49.568	6,7%	4,6%	3,4%	17,2%	15,3%	0,5%	4,6%	33,0%	13,3%	1,3%
CHIMBORAZO	106.912	10,2%	1,1%	6,7%	17,3%	8,8%	1,4%	6,5%	26,3%	18,2%	3,4%
COTOPAXI	81.911	8,4%	1,1%	8,6%	18,4%	8,5%	1,4%	10,5%	23,4%	16,5%	3,2%
EL ORO	127.352	6,7%	0,4%	13,8%	8,9%	10,3%	0,8%	19,9%	31,6%	3,7%	4,0%
ESMERALDAS	77.538	8,8%	1,9%	14,1%	9,5%	11,7%	0,9%	19,3%	25,2%	6,0%	2,5%
GALÁPAGOS	2.479	9,2%	2,0%	6,2%	9,0%	19,5%	0,2%	16,3%	25,0%	11,5%	1,1%
GUAYAS	846.989	2,2%	1,0%	11,6%	5,1%	18,8%	0,9%	37,8%	12,4%	5,0%	5,1%
IMBABURA	89.895	5,0%	0,9%	5,1%	10,8%	12,5%	1,2%	5,6%	30,2%	27,4%	1,2%
LOJA	116.573	10,0%	2,9%	6,7%	20,5%	16,2%	0,5%	10,2%	28,2%	3,5%	1,2%
LOS RÍOS	135.294	5,9%	1,2%	12,3%	5,9%	16,5%	0,6%	27,9%	16,9%	4,7%	8,1%
MANABÍ	264.671	1,6%	6,3%	7,6%	6,1%	14,1%	0,5%	10,5%	18,2%	31,1%	4,1%
MORONA SANTIAGO	20.938	6,2%	0,7%	3,0%	24,1%	3,9%	0,3%	6,2%	45,7%	9,1%	0,8%
NAPO	36.161	8,9%	0,9%	12,5%	13,0%	8,9%	1,2%	5,2%	29,9%	18,6%	0,9%
PASTAZA	11.240	4,2%	1,7%	4,8%	15,5%	9,5%	1,1%	4,7%	36,9%	20,3%	1,2%
PICHINCHA	651.679	5,5%	0,6%	2,6%	17,0%	14,0%	1,6%	5,0%	34,3%	17,9%	1,6%
TUNGURAHUA	131.031	6,4%	1,8%	3,6%	18,8%	15,3%	1,7%	11,3%	26,1%	12,9%	2,0%
ZAMORA CHINCHIPE	15.158	15,7%	0,9%	18,7%	17,8%	3,6%	0,2%	5,9%	34,4%	2,0%	0,7%
<b>TOTAL</b>	<b>3.007.436</b>	<b>5,0%</b>	<b>1,6%</b>	<b>7,8%</b>	<b>11,5%</b>	<b>14,7%</b>	<b>1,1%</b>	<b>17,7%</b>	<b>24,7%</b>	<b>12,5%</b>	<b>3,3%</b>

## INDICADORES

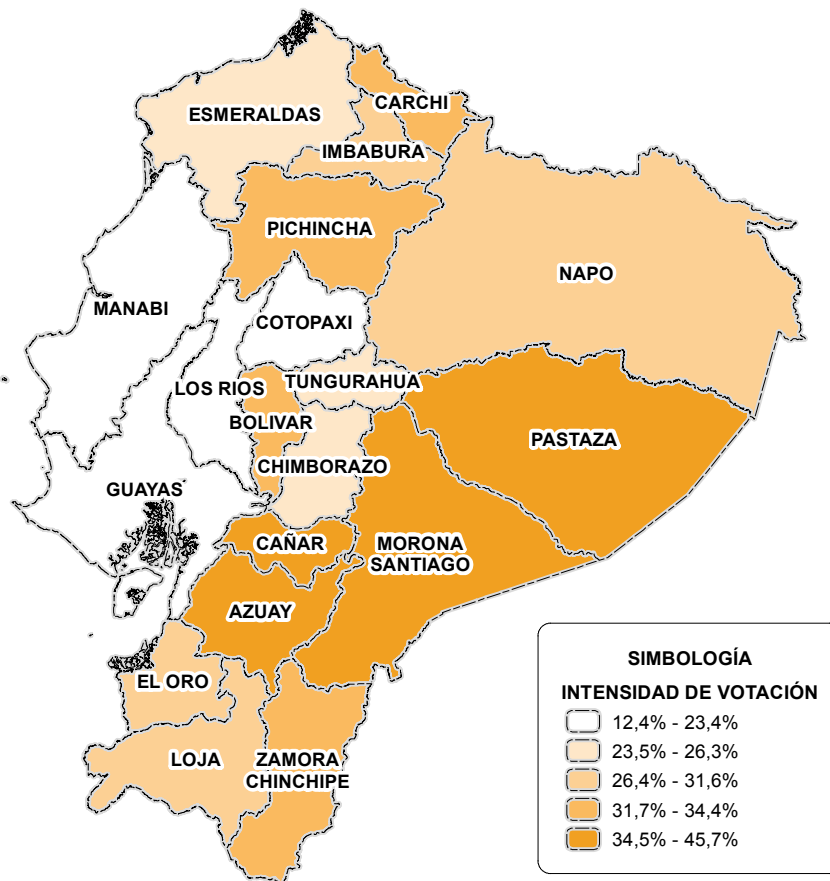
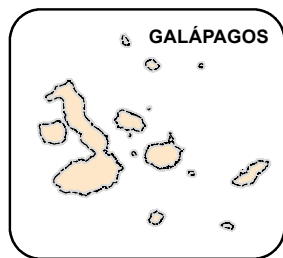
ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CONTIENDA	10
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS	6,5
CONCENTRACIÓN	42,4%
COMPETITIVIDAD	93%

## VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



**BORJA RODRIGO**

**IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**



**Mapa de votación del ganador a nivel provincial:**

Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

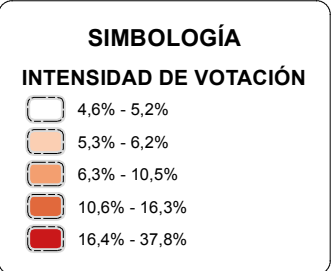
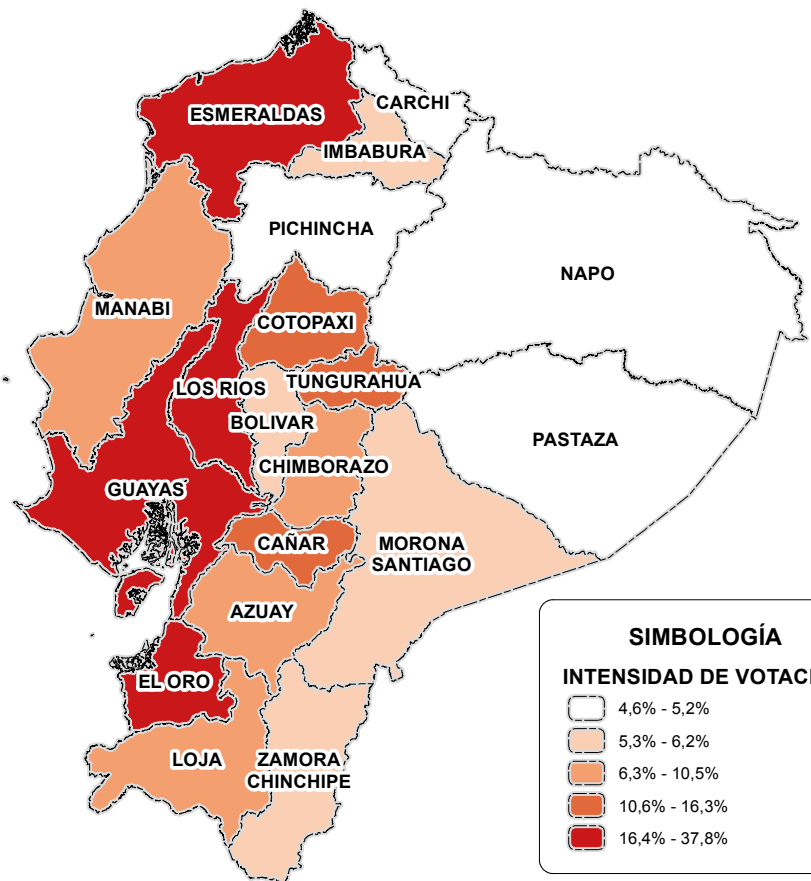
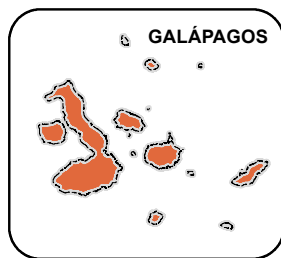


## VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



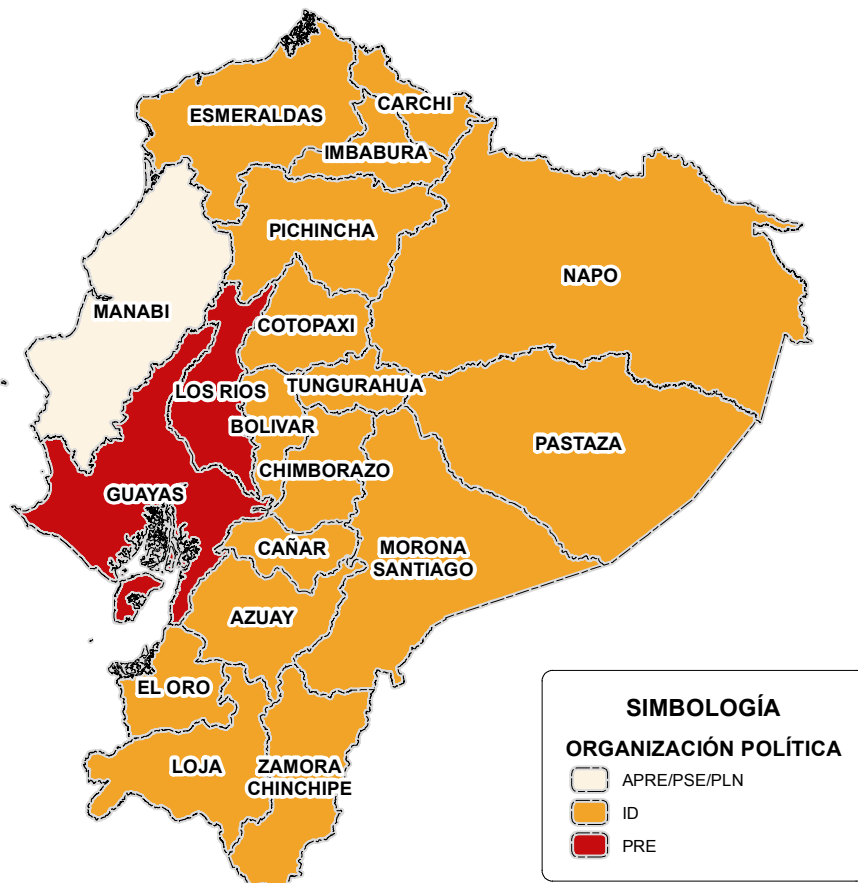
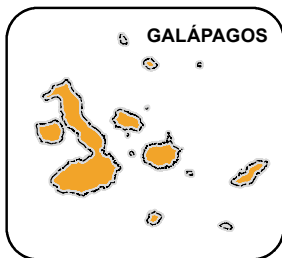
BUCARAM ABDALÁ

PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO



**Mapa de votación del segundo a nivel provincial:**  
Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

## ORGANIZACIÓN POLÍTICA MÁS VOTADA POR PROVINCIA PRIMERA VUELTA



**Mapa de organización política más votada por provincia:**

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.

## SEGUNDA VUELTA



Fecha del proceso

**8 de mayo de 1988**



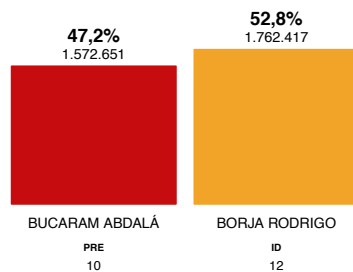
### ELECTORES

Electores

**4.649.684**



### RESULTADOS SEGUNDA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
10	BUCARAM ABDALÁ	1.572.651	47,2%
12	BORJA RODRIGO	1.762.417	52,8%

Participación	<b>3.804.473</b> 81,8%	Votos en blanco	<b>44.489</b> 1,2%	Votos nulos	<b>424.916</b> 11,2%
---------------	---------------------------	-----------------	-----------------------	-------------	-------------------------



### PERFIL DEL PRESIDENTE ELECTO

Nombre	<b>Borja Cevallos Rodrigo</b>	Profesión	<b>Abogado</b>	Organización Política	<b>Izquierda Democrática</b>
Procedencia	<b>Quito, Pichincha, Ecuador</b>	Edad	<b>52</b>	Logo	
Fecha de nacimiento	<b>19 junio de 1935</b>	Fecha de defunción	—	Padres	<b>Luis Felipe Borja del Alcázar Aurelia Cevallos Gangotena</b>
Fecha de inicio de gestión	<b>10 de agosto de 1988</b>	Fecha de término de gestión	<b>10 de agosto de 1992</b>	Duración de gestión	<b>4 años</b>



#### Cargos destacados

- 1962 - 1963: Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Pichincha
- 1970: Diputado al Congreso Nacional
- 1979: Diputado al Congreso Nacional
- 1963 - 1983: Profesor de la Facultad de Derecho Político en la Universidad Central de Quito



#### Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo
- Collar de la Orden de Isabel la Católica
- Doctor Honoris Causa por La Sorbona de París
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Mar del Plata



## RESULTADOS

### A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	BUCARAM ABDALÁ	BORJA RODRIGO
AZUAY	157.134	25,2%	74,8%
BOLÍVAR	33.699	34,3%	65,7%
CAÑAR	58.941	39,9%	60,1%
CARCHI	46.444	45,0%	55,0%
CHIMBORAZO	101.217	29,5%	70,5%
COTOPAXI	93.903	35,5%	64,5%
EL ORO	159.096	52,4%	47,6%
ESMERALDAS	99.344	58,1%	41,9%
GALÁPAGOS	2.960	37,6%	62,4%
GUAYAS	986.338	67,3%	32,7%
IMBABURA	85.623	32,7%	67,3%
LOJA	104.748	41,4%	58,6%
LOS RÍOS	151.909	68,5%	31,5%
MANABÍ	346.249	56,8%	43,2%
MORONA SANTIAGO	15.585	31,0%	69,0%
NAPO	35.179	43,7%	56,3%
PASTAZA	9.289	29,5%	70,5%
PICHINCHA	701.043	22,0%	78,0%
TUNGURAHUA	136.323	40,4%	59,6%
ZAMORA CHINCHIPE	10.044	37,3%	62,7%
<b>TOTAL</b>	<b>3.335.068</b>	<b>47,2%</b>	<b>52,8%</b>

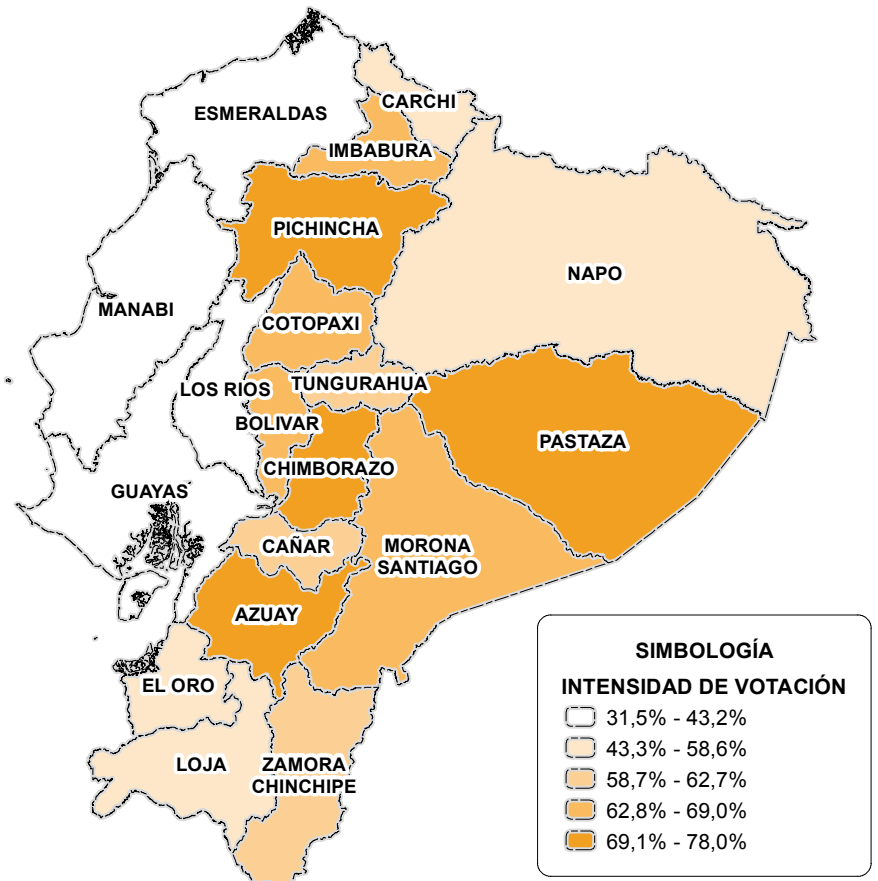
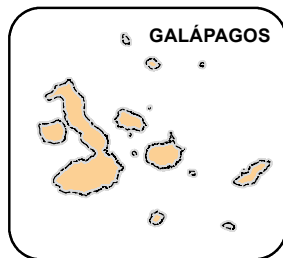


## VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



**BORJA RODRIGO**

**IZQUIERDA DEMOCRÁTICA**



**Mapa de votación del ganador a nivel provincial:**

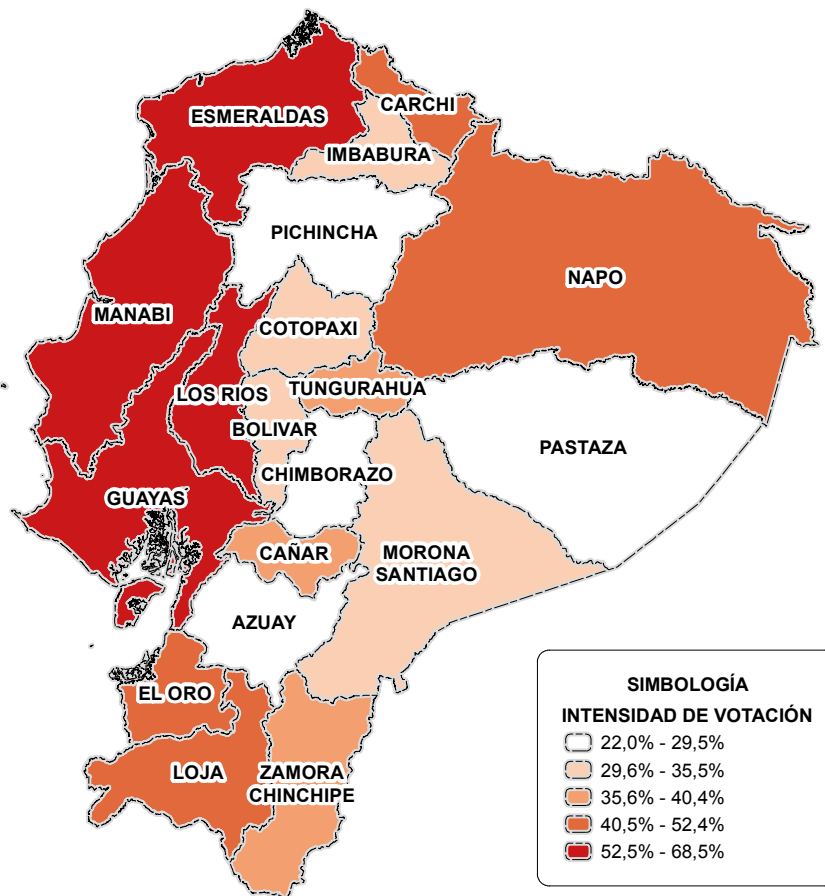
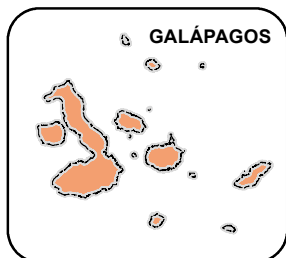
Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

## VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



**BUARAM ABDALÁ**

**PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO**



**SIMBOLOGÍA**

**INTENSIDAD DE VOTACIÓN**

- 22,0% - 29,5%
- 29,6% - 35,5%
- 35,6% - 40,4%
- 40,5% - 52,4%
- 52,5% - 68,5%

**Mapa de votación del segundo a nivel provincial:**

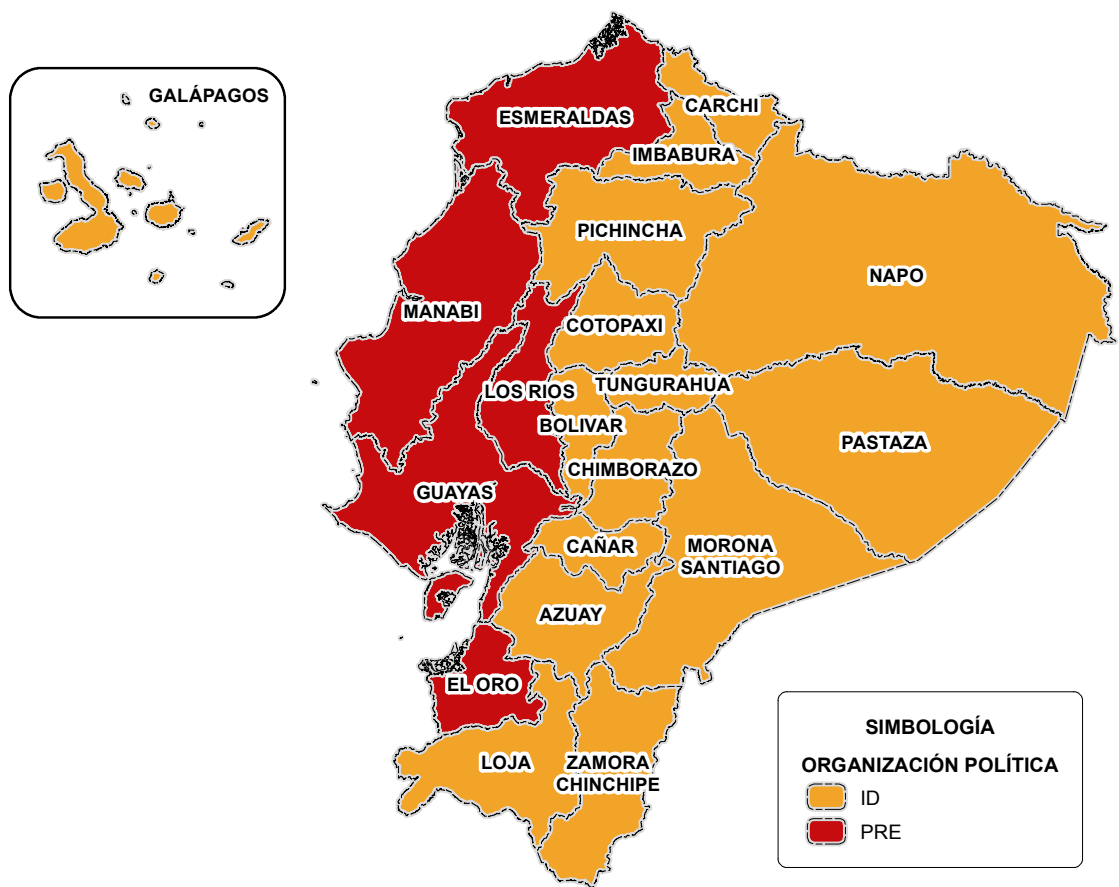
Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.





## ORGANIZACIÓN POLÍTICA

### MÁS VOTADA POR PROVINCIA SEGUNDA VUELTA



**Mapa de organización política más votada por provincia:**

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.





ELECCIONES  
PRESIDENCIALES  
DEL ECUADOR

---

1948 - 2017

